

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 18 DE MARZO 2016.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- Adjunto Oficio 005/2016 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 3.535

- 1. APRUEBA Y AUTORIZA,** La restitución de gastos a nombre de la Srta Claudia Cortés Araya C.I. [REDACTED], \$ 9.000.- según detalle:

BOLETA / FACTURA N°	PROVEEDOR	FECHA	DETALLE	MONTO
	EXPRESO LAYANA	11-03--2016	MONTE PATRIA-OVALLE	\$ 1.000
2959	TACSO	11-03--2016	OVALLE -LA SERENA	\$ 3.500
44882	TACSO	11-03-2016	LA SERENA -OVALLE	\$3.500
	RUTA AL SOL	11.03.2016	OVALLE- MONTE PATRIA	\$ 1.000
			TOTAL	\$9.000

- 2. IMPUTESE,** el gasto de \$9.000.- a la partida presupuestaria 114.05.01.122 "asistencia técnica de la vivienda".



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/FMU/cca

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



María A. Aguirre Cerda
ALCALDE